



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Cartas idénticas de fecha 29 de julio de 2020 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted para informarle de que, el 23 de julio de 2020, un avión de pasajeros Airbus A310 de la compañía Mahan Airlines (vuelo 1152) fue interceptado de forma hostil y repentina en el espacio aéreo de Siria por dos aviones de combate F-15 de los Estados Unidos de América cuando se dirigía de Teherán a Beirut por corredores aéreos internacionales. En reacción a las maniobras beligerantes y peligrosas de los aviones de caza estadounidenses y para poner a salvo la aeronave civil y las vidas de los pasajeros, el avión tuvo que cambiar bruscamente de altitud, lo que causó lesiones entre los pasajeros.

Conforme a lo dispuesto en el anexo 13 del Convenio de Chicago sobre Aviación Civil Internacional de 1944, la Organización de Aviación Civil de la República Islámica del Irán se ha puesto en contacto con las autoridades sirias competentes para solicitar una investigación rápida y rigurosa del incidente. El equipo de investigación de incidentes de la Organización de Aviación Civil del Irán ya examinó minuciosamente la aeronave minutos después de su llegada al Aeropuerto Internacional Imán Jomeini desde Beirut. Los pormenores pertinentes de las investigaciones se darán a conocer una vez que ambos equipos de investigación hayan terminado de reunir y analizar los datos y la información.

Es evidente que la actuación de los aviones de combate estadounidenses constituye una violación flagrante de las normas sobre seguridad de la aviación y libertad de la aviación civil recogidas en el Convenio de Chicago sobre Aviación Civil Internacional de 1944 y sus anexos, así como una infracción del Convenio de Montreal para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil de 1971.

No se trata de la primera actuación ilegal que los Estados Unidos perpetran contra el Irán en el territorio de un país tercero. Corresponde a las Naciones Unidas condenar esa actuación ilegal y peligrosa y pedir a los Estados Unidos que rindan cuentas por ese comportamiento irresponsable. La República Islámica del Irán expresa su más enérgica protesta por esta violación del derecho internacional y emprenderá las acciones que corresponda ante los organismos internacionales competentes.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Majid **Takht Ravanchi**
Embajador y
Representante Permanente

